CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA E IGUALDAD

1230. ORDEN Nº 5025, DE FECHA 2 DE NOVIEMBRE DE 2026, RELATIVA A RELACIÓN DEFINITIVA DE LOS ASPIRANTES PARA LA PROVISIÓN EN PROPIEDAD DE UNA PLAZA DE PSICÓLOGO, PERSONAL FUNCIONARIO, MEDIANTE EL SISTEMA DE OPOSICIÓN LIBRE.

La titular de la Consejería, mediante Orden de 02/11/2026, registrada al número 2026005025, en el Libro Oficial de Resoluciones de la Consejería ha dispuesto lo siguiente:

Habiendo finalizado el pasado día 06 de octubre el plazo de presentación de reclamaciones a la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos, publicada en el BOME nº 6416 de 22 de septiembre de 2026, para la provisión en propiedad de una plaza de Psicólogo, personal funcionario, mediante el sistema de oposición libre, y visto el informe emitido por el Negociado de Gestión de Empleados Públicos relativo a las reclamaciones presentadas.

De acuerdo con lo anterior, y visto el expediente 15387/2026, en virtud de las competencias que tengo atribuidas, **VENGO EN DISPONER**

La admisión y exclusión definitiva de los siguientes aspirantes:

ASPIRANTES ADMITIDOS

ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE
1	ABDESELAM*ABDELBI,CHAHIDA
2	AHMED*ABDELKADER,CHAIMA
3	AHMED*BOUHMIDI,SALMA
4	AHMED*DRIS,YUNAIDA
5	ALCALDE*PEREZ,MARIA ENCARNACION
6	BACHIR*DRIS,MORAD
7	BAZA*TABERNERO,MARIA DE LOS ANGELES
8	BENGUIGUI*LOZANO,ELIANA
9	CALDERON*FERNANDEZ TREJO,PABLO
10	CALVO*SALVADOR,MINERVA
11	CARRASCO*COLCHON,JOANNA
12	CARVAJAL*BARON,LUCIA
13	CASAÑA*CAMACHO,SARA
14	CASTILLO*GARCIA,NOELIA
15	CHOCRON*CORCIA,ORI JUDITH
16	CORTES*VICENTE,MARIA
17	DIAZ*GALIANO,ISABEL
18	DIAZ*MOHAMED,VANESSA
19	DIEZ DE LA CORTINA*GARCIA,MARIA DESSIRE
20	EL HAMDAOUI*ABDELKADER,HANANE
21	GARCIA*ANGOSTO,BEATRIZ
22	GARCIOLO*RUIZ,JOSE MARIA
23	GUERRERO*ANDUJAR,FRANCISCO
24	HERRERO*AMAT,MARIA DEL PILAR

CVE verificable en https://bomemelilla.es

25	HORTAS*GRANDAL,ALEJANDRA
26	JUAN*MONTOYA,JULIA TERESA
27	LEIVA*GARCIA,ELENA
28	LIARTE*ORTIZ,ANTOLENA
29	LOPEZ*DOMINGUEZ,SANDRA
30	MACIAS*MOHAMED,MARIA ENRIQUETA
31	MEDINA*FERNANDEZ,ANA LUCIA
32	MEDINA*RICO,RAUL
33	M'HAMED*MOHAMED,NUR
34	MOHAMANAN*TIEB,IMAN
35	MOHAMED*MOHAMED,MIMUNT
36	MUÑOZ*ALPUENTE,JOEL
37	NARBONA*GUERRERO,LAURA
38	NAVAS*DOMENECH,PILAR CAROLINA
39	PEREZ*GARCIA,RAQUEL
40	PEREZ*LOPEZ,INMACULADA
41	PEREZ*MOLINA,IVAN
42	PICON*FORONDA,JORGE
43	PINO DEL*ROJAS,LAURA
44	PORRAS*RETTSCHLAG,MARIA CARMEN
45	PRADO*JONES,GETSSIBA NATACHA
46	RAMIREZ*MARTINEZ,LAURA
47	RAPELA*ORTA,BARBARA
48	RIZO*GONZALEZ,PAULA
49	ROSA*OSES,PATRICIA
50	TREJO*CALENTI,ALEJANDRA
51	VALVERDE*SANCHEZ,SANDRA
52	VIDAL*GALLARDO,ANGELA
53	ZARCO*TOLEDO,PAULA

ASPIRANTES EXCLUIDOS

Ninguno

Publíquese la lista de admitidos y excluidos en el Boletín Oficial de la Ciudad y Tablón de Edictos, en cumplimiento de lo dispuesto en las Bases de la Convocatoria (BOME Número 6369, de 10 de abril de 2026)

Contra esta ORDEN, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de la notificación o publicación de la presente.

Dicho recurso podrá presentarse ante esta Consejería o ante el Excmo. Sr. Presidente de la Ciudad Autónoma, como superior jerárquico del que dictó la Resolución recurrida, de conformidad con lo establecido en el artículo 92.1 del Reglamento del Gobierno y de la Administración de la Ciudad Autónoma de Melilla (BOME Extraordinario número 2 de 30 de enero de 2017), y 121 y siguientes de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (BOE número 236, de 1 de octubre de 2015).

El plazo máximo para dictar y notificar la resolución será de tres meses. Transcurrido este plazo sin que recaiga resolución, se podrá entender desestimado el recurso de alzada interpuesto.

No obstante, podrá utilizar cualquier otro recurso, si así lo cree conveniente bajo su responsabilidad.

Lo que se publica para su conocimiento y efectos oportunos.

Melilla, a 2 de noviembre de 2026,
El Secretario Técnico de Administración Pública,
Francisco José Rubio Soler